



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 3 de septiembre de 2019

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación. 3

CONVOCATORIA Pública Nacional N°: SIDUM-ST-008-2019 correspondiente a las licitaciones número SIDUM-LPNE-OP-006-2019, SIDUM-LPNE-OP-007-2019 Y SIDUM-LPNE-OP-008-2019 de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 109/2019	Sucesorio Intestamentario	Carlos Manuel Vázquez Peña	(2ª Pub)	6
EXP. 317/2019	Sucesorio Testamentario	Eulalia Camacho Uresti	(2ª Pub)	7
Exp. 325/2019	Sucesorio Intestamentario	David Nuncio Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 328/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Gámez Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 329/2019	Sucesorio Intestamentario	Fidel Bernal López	(2ª Pub)	7
Exp. 336/2019	Sucesorio Testamentario	Arnaldo Ramiro Solís García	(2ª Pub)	8
Exp. 338/2019	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Mascorro Avila	(2ª Pub)	8
Exp. 342/2019	Sucesorio Intestamentario	Víctor Hugo Quiroga Montes	(2ª Pub)	8

Exp. 352/2019	Sucesorio Testamentario	Carlos Robles Nava	(2ª Pub)	8
Exp. 353/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Contreras Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 353/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ascención Perales Rodríguez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Franco de la Cerda	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Jonas Alemán Rodríguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Angélica Rodríguez Berlanga	(2ª Pub)	10
Exp. 76/2016	Especial Hipotecario	Sergio Alberto Alvarado Medina	(2ª Pub)	10
Exp. 421/2018	Especial Hipotecario	Everardo Alemán Gutiérrez	(2ª Pub)	11
Exp. 61/2019	Ordinario Civil	Gabriel García López	(1ª Pub)	11
Exp. 145/2019	Ordinario Civil	Rosa Isela Castillo Betancourt	(1ª Pub)	12
Exp. 389/2016	Ordinario Civil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 652/2004 J3	Juicio de Alimentos	José Manuel Arredondo Zamora	(1ª Pub)	12
Exp. 1180/2018	Divorcio	José Luis Osoria Sosa	(1ª Pub)	12
Exp. 362/2019	Sucesorio Intestamentario	Carlos Humberto Garza Hernandez	(1ª Pub)	13
Exp. 383/2019	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Ruíz Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 400/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Franco García y María del Carmen Ramos Martínez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Aguirre Mendez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Carlos Ortiz Merlín	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Socorro Velazquez Martinez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio	Jesús Torres Fuentes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio	Juana Elia García Compian	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Lopez Estrada	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00646/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurora García Andrade	(2ª Pub)	15
Exp. 00683/2019	Sucesorio Intestamentario	Genaro González Cordova	(2ª Pub)	16
Exp. 758/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Lira	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Steidinger Thomae	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ángel Contreras Hernández	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Cerda Mendiola	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Maldonado Castro	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Romero Hernandez	(2ª Pub)	18
Exp. 00658/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Alvarado Rodríguez y Maria Garcia Ibarra	(1ª Pub)	18
Exp. 665/2019	Sucesorio Intestamentario	José Mario Zamarripa Hartz y Armandina Rodríguez Puente	(1ª Pub)	18
Exp. 806/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Quiñones Lira	(1ª Pub)	19
Exp. 822/2019	Sucesorio Testamentario	Domitilo Lugo Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 863/2019	Sucesorio Intestamentario	Gabino Rodríguez Rodríguez y Hortencia García Cardona	(1ª Pub)	19
Exp. 00883/2019	Sucesorio Intestamentario	Oscar Santos Santillana Ramos	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Contreras Chacon y Seferina Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Diamantina Rodríguez Galindo	(1ª Pub)	21
Exp. 514/2019	Rectificación de Acta	Noe Fraustro Carmona	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 562/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jaquez Gómez	(2ª Pub)	21
Exp. 563/2019	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Castañeda Cristian	(2ª Pub)	22
Exp. 564/2019	Sucesorio Intestamentario	Victoria Castillo Varela	(2ª Pub)	22
Exp. 604/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cárdenas Alvarado y Josefina Guajardo Menchaca	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Testamentario	Delfino Villaseñor Ortiz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro de la Cerda Torres	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Juan Rangel Moreno	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Fraustro Plata	(2ª Pub)	23
Exp. 775/2017	Juicio de Divorcio	Ma. Susana Soto Salazar	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Apolinar de la Rosa Perez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Hernández Olivares	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elva Gloria Faz Martínez	(1ª Pub)	24

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Tapia Perez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández de los Reyes	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Homero Zabalza Garza	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Aguilera Morua	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 379/2019	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez Arredondo	(5ª Pub)	26
Exp. 00504/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Mendoza López	(2ª Pub)	26
Exp. 00451/2019	Usucapión	Gabriel Coronado Obreón	(2ª Pub)	26

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 00357/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesus Carrillo Guerra	(2ª Pub)	27
Exp. 415/2019	Sucesorio Intestamentario	Mayela Hernandez Garcia	(2ª Pub)	27
Exp. 98/2019	Especial Hipotecario	Luis Antonio Fernández Elosegui	(1ª Pub)	28
Exp. 196/2012	Ejecutivo Mercantil	Luis Antonio Fernandez Elosegui	(1ª Pub)	28
Exp. 211/2019	Ordinario Civil	Banco del Atlántico, S.A.	(1ª Pub)	28
Exp. 328/2019	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armandariz	(1ª Pub)	29
Exp. 346/2018	Especial Hipotecario	María Rosa Belmares Alonso	(1ª Pub)	29
Exp. 366/2019	Ordinario Civil	Salvador Villapando García	(1ª Pub)	29
Exp. 657/2013	Especial Hipotecario	Salvador Montes Rodríguez y Alma García		30
		Artea Favela	(1ª Pub)	
Exp. 292/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alejandro Ramírez Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 333/2013	Especial Hipotecario	Marco Antonio Zepeda Reyes	(1ª Pub)	30
Exp. 368/2019	Sucesorio Intestamentario	Wendy Esmeralda Lugo Lopez	(1ª Pub)	31
Exp. 389/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hugo Rivas Amaro	(1ª Pub)	31
Exp. 401/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Mauricio Valerio Camacho	(1ª Pub)	31
Exp. 401/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Bustos Buitrón	(1ª Pub)	32
Exp. 406/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Muñoz Gomez y Roberto Esquivel Murillo	(1ª Pub)	32
Exp. 430/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerardo Chávez López	(1ª Pub)	32
Exp. 431/2019	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Castruita Guerrero	(1ª Pub)	32
Exp. 433/2019	Sucesorio Testamentario	Ma. del Carmen Martínez Sifuentes	(1ª Pub)	33
Exp. 445/2019	Sucesorio Intestamentario	Ana María Castillo Candelas	(1ª Pub)	33
Exp. 466/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Gaytan Mazcorro	(1ª Pub)	33
Exp. 484/2019	Sucesorio	Manuel Flores Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 00589/2017	Sucesorio Intestamentario	José Rodarte Arroyo	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurora Bertha Reynoso Valdez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Mireles Valenzuela	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Celis Sánchez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Diosdado Robles	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Macrina Dominguez Ojeda	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Juarez Mendez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nuria Alejandra Muñoz Marquez	(1ª Pub)	36
Exp. 00593/2017	Ordinario Civil	Luis Carlos Hernandez García	(1ª Pub)	37
Exp. 630/2019	Rectificación de Acta	Susana Elena Ruiz Canedo	(1ª Pub)	37
Exp. 642/2016	Ejecutivo Mercantil	Implementos Cardiológicos S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 313/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurora Marentes Palacios	(2ª Pub)	38
Exp. 331/2019	Sucesorio Testamentario	Crescencia Carrón Ríos	(2ª Pub)	39
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Flores Zamora	(2ª Pub)	39
Exp. 356/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Montelongo Resendez	(2ª Pub)	39

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION						
Estado de Situación Financiera						
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018						
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018	
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	25,885,721.00	40,060,774.00	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	327,107,449.00	317,570,264.00	ESF-12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	522,049,998.00	517,255,485.00	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	ESF-12
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	44,649,034.00	29,210,354.00	ESF-03 Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	4,756,129.00	4,756,129.00	
Inventarios	0.00	0.00	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	ESF-14
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	ESF-13
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>592,584,753.00</b>	<b>586,526,593.00</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,007.00	279,008.00	ESF-14
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>332,142,585.00</b>	<b>322,605,421.00</b>	
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-03 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-12
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	377,259,518.00	377,259,518.00	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	10,157,772.00	8,706,166.00	ESF-08 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-14
Activos Intangibles	0.00	0.00	ESF-09 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-13
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	ESF-09 Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-14
Activos Diferidos	0.00	0.00	ESF-10 Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00				
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>387,417,290.00</b>	<b>385,965,684.00</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>332,142,585.00</b>	<b>322,605,421.00</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>980,002,043.00</b>	<b>972,492,277.00</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555.00	504,019,555.00	
			Aportaciones	504,019,555.00	504,019,555.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>143,839,903.00</b>	<b>145,867,301.00</b>	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,873,331.00	3,932,516.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	148,423,367.00	141,544,948.00	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,837.00	289,837.00	
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>647,859,458.00</b>	<b>649,886,856.00</b>	
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>980,002,043.00</b>	<b>972,492,277.00</b>	

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

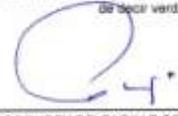
  
 PROF. RUBÉN DELGADO ROMO  
 DIRECTOR

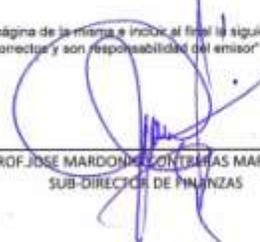
  
 PROF. JOSÉ MARDONIO CONTRERAS MARTÍNEZ  
 SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018		
	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>12,409,246.00</b>	<b>11,869,340.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,093,932.00	1,495,806.00
Aprovechamientos	8,983,180.00	8,457,846.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,332,128.00	1,915,968.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>45,951,382.00</b>	<b>46,929,448.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	45,951,382.00	46,929,448.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>245,966.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	10,824.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	235,142.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>58,360,628.00</b>	<b>59,044,754.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>54,299,144.00</b>	<b>38,728,135.00</b>
Servicios Personales	39,683,360.00	31,488,854.00
Materiales y Suministros	955,131.00	818,825.00
Servicios Generales	13,660,653.00	6,420,896.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,934,815.00</b>	<b>10,101,891.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	8,679,708.00	9,393,089.00
Subsidios y Subvenciones	255,107.00	708,802.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>63,233,959.00</b>	<b>48,830,026.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-4,873,331.00</b>	<b>10,214,728.00</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 PROF. RUBÉN DELGADILLO ROMO  
 DIRECTOR

  
 PROF. JOSÉ MARDONIZ ONTIVERAS MARTÍNEZ  
 SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-008-2019.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-006-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Construcción de puente sobre arroyo "Patos" en la localidad el Nogal del municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	10/sep/2019 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste de la SIDUM, Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	11/sep/2019 12:00 Hs.	18/sep/2019 11:00 Hs.	25/sep/2019 13:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-007-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Pavimentación asfáltica de las calles don Francisco de Urdifola, don Fernando Lozano y Congregación las Vacas entre Blvd. Cedros y calle Máxima Espinoza del fracc. Los Fundadores en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	10/sep/2019 10:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza n° 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	11/sep/2019 14:00 Hs.	18/sep/2019 12:00 Hs.	25/sep/2019 14:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-008-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Pavimentación asfáltica de av. Máxima Espinoza y Diego Rivera entre Congregación las Vacas y Pedro Coronel del fracc. Acoros en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	10/sep/2019 11:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza n° 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	11/sep/2019 15:00 Hs.	18/sep/2019 14:00 Hs.	25/sep/2019 14:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consulta, adquisición y venta de bases: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 12 al 18 de julio del 2019. La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gov.mx](http://www.pagafacil.gov.mx); mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para las tres licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para las tres licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para cada una de las licitaciones se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
  - Origen de los recursos IE-2019, por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con los respectivos números de oficio de autorización: (PEI-19-1446, PEI-19-1489 y PEI-19-1490).
- Anticipo para para cada una de las licitaciones: 50%.
- Plazo de ejecución de las obras: 96 (Noventa y seis), 60 (Sesenta) y 60 (Sesenta) días naturales, respectivamente.
  - Lugar de ubicación de las obras: Arroyo "Patos" en la localidad el Nogal del municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, Calles don Francisco de Urdifola, don Fernando Lozano y Congregación las Vacas entre Blvd. Cedros y calle Máxima Espinoza del fracc. Los Fundadores en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza y Av. Máxima Espinoza y Diego Rivera entre Congregación las Vacas y Pedro Coronel del fracc. Acoros en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
RUBRICA

## DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### E D I C T O

En los autos del expediente número **109/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Carlos Manuel Vázquez Peña, denunciado por María de la Luz García Ríos, Alma Leticia, Carlos Manuel, Eida Leonor, Alberto y Ana Lilia de apellidos Vázquez García; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de AGOSTO de 2019

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **317/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de EULALIA CAMACHO URESTI, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **325/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DAVID NUNCIO RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos, para que si a sus intereses legales conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **328/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JAVIER GÁMEZ PÉREZ, promovido por JUANA MARTÍNEZ LEIJA, CLAUDIA VERÓNICA, ANA LAURA Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS GÁMEZ MARTÍNEZ, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto de 2019.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **329/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Fidel Bernal López y Josefina García Álvarez, promovido por Pedro Bernal García y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día lunes treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **336/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ARNALDO RAMIRO SOLÍS GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ.**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **338/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERIBERTO MASCORRO AVILA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ.**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **342/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Víctor Hugo Quiroga Montes se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Norma Guadalupe Jaramillo Bustos, Paola Carolina, Ariana Alejandra y Víctor Hugo de apellidos Quiroga Jaramillo. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2019  
**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **352/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CARLOS ROBLES NAVA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **353/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Alberto Contreras Rodríguez, denunciado por Martha Alicia Gómez Valenzuela, Alondra Berenice y Jonathan Alberto de apellidos Contreras Gómez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE OCTUBRE DELDOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13de AGOSTO de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **353/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ASCENCION PERALES RODRIGUEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y al acreedor del difunto, para que si su derecho conviene, concurra a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**SECRETARIO**

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2019.

**AVISO NOTARIAL.**

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en Av. Rufino Tamayo 120-1 y 2 en la Colonia Residencial San Isidro en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha (26) veintiséis de junio del presente año, se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, a solicitud de los C.C. MINERVA VALDEZ GARZA, JUAN ANTONIO FRANCO VALDEZ, JUAN PABLO FRANCO VALDEZ, MINERVA PATRICIA FRANCO VALDEZ Y REBECA MARGARITA FRANCO VALDEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (04) cuatro de octubre del (2019) dos mil diecinueve, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ**

**NOTARIO PÚBLICO CUATRO**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.  
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LOS CC. ELIDA ESTER, LLAMADA TAMBIÉN ELIDA ESTHER, JUAN JOSE, MARCO ANTONIO, MARIA ELENA Y REYNA MIREYA TODOS DE APELLIDOS ALEMAN OROZCO, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS Y ADEMÁS EL C. JUAN JOSE ALEMAN OROZCO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES LOS CC. JOSE JONAS ALEMAN RODRIGUEZ Y RAYMUNDA OROZCO TOBIAS, COMPARECENCIA CON FECHA (8) OCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, SOLICITANDO DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO

EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIOS EN LO QUE SE CONSIGNARON LOS TESTAMENTOS PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORMES CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, QUE ACEPTAN LA HERENCIA COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS Y ADEMÁS EL C. JUAN JOSE ALEMAN OROZCO ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LOS TESTADORES, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, EXONERADO DE OTORGAR CAUCION DE GARANTIAS POR LOS COHEREDEROS, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE MELCHOR MUZQUIZ NUMERO (472) CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (10) DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.**

**TITULAR.**

(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

**NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECE EL C.LIC. ARTURO IBARRA FLORES COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU SEÑORA ESPOSA LA C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BERLANGA AUTORA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA Y COMO ALBACEA DESIGNADO EN EL TESTAMENTO, SOLICITO CON FECHA (08) OCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BERLANGA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE CONYUGE QUE LO UNIA A LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, CON ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, EXONERADO DE CAUCION DE GARANTIAS POR SER EL UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO , TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE HUESCA NÚMERO (207) DOSCIENTOS SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO PORTAL DE ARAGÓN, CÓDIGO POSTAL 25290 , DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHOHORAS DEL DÍA MARTES (10) DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.**

**TITULAR.**

(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **76/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de SERGIO ALBERTO ALVARADO MEDINA y ANTONIA GARCÍA CARRILLO, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Milanos número 140 de la Unidad Habitacional Villa Jacarandas Norte, de la ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 54832, libro 549, sección I de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 14.00 metros y colinda con lote 8; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote 6; al oriente en 7.50 metros y colinda con lotes números 34 y 35 y al poniente en 7.50 metros colinda con calle de los Milanos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$574,000.00 (quinientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.**

(RUBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **421/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INFONAVIT, en contra de EVERARDO ALEMAN GUTIERREZ, el Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señalo las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número oficial 123, de la privada 2, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 03, de la manzana 139, zona 4, en la colonia El Salvador y Fundadores de la Libertad, Exejido San José de los Cerritos, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual tiene una superficie de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 08.00 metros y colinda con lote 01-A y 19, al sureste mide 18.00 metros y colinda con lote 03-A, al suroeste mide 08.00 metros y colinda con calle sin nombre, hoy privada dos y al noroeste mide 18.00 metros y colinda con lote 04; inmueble valuado en la cantidad de \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2019

**Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALA**

**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RUBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Atención: Gabriel García López

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **61/2019**, promovido por Alejandro Sosa Ramírez, en contra de Gabriel García López, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Agosto de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares**

(RUBRICA)

3-6 Y 13 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL de usucapión, bajo el expediente número **145/2019**, promovido por KARLA IVETTE GARCÍA NAJERA en contra de ROSA ISELA CASTILLO BETANCOURT, y toda vez que de autos se advierte, específicamente de lo expuesto en el acuerdo de fecha quince de julio de dos mil diecinueve, en el sentido de que se actualiza el supuesto de ocultamiento previsto en el artículo 210 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por edictos a ROSA ISELA CASTILLO BETANCOURT que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **389/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Cynthia Alejandra Pérez Vega, en contra de la persona moral BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, la C. Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó mediante auto del doce de agosto del año en curso, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Casas de Remate Risil, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva in cita.

Saltillo, Coahuila a 210 de Agosto de 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **652/2004 J3**, relativo al JUICIO ALIMENTOS promovido por ISABEL ODILA RIVAS DURON EN CONTRA DE JOSE MANUEL ARREDONDO ZAMORA, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a las demandadas América Michelle Arredondo Rivas y a Isabel Odila Rivas Duron en representación de la menor Lessly Monserrath Arredondo Rivas, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda incidental instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE

Saltillo, Coahuila, a 09 DE AGOSTO 2019

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

**LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILO**  
(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. SILVIA HERNÁNDEZ CONTRERAS, demandando el juicio de divorcio al C. JOSÉ LUIS OSORIA SOSA, dentro de los autos del expediente **1180/2018**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JOSÉ LUIS

OSORIA SOSA, de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decreto el emplazamiento del C. JOSÉ LUIS OSORIA SOSA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra , para que comparezca a hacer vales sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de agosto de 2019

**LA C. SECRETARIA**

**Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

**(RUBRICA)**

**3-6 Y 13 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **362/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS HUMBERTO GARZA HERNÁNDEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**

**(RUBRICA)**

**3 Y 24 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **383/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Erasmo Ruíz Rodríguez, denunciado por Erasmo Ruíz López y otra, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**María Cecilia Plata Cázares**

**(RUBRICA)**

**3 Y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **400/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCO GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN RAMOS MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son SONIA FRANCO RAMOS e IRAN JACQUELINE TAPIA GONZÁLEZ.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

**(RUBRICA)**

**3 Y 24 SEP**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ROSA OFELIA, OSCAR, MARIA MAGDALENA DE APELLIDOS VALDES AGUIRRE y SANDRA MINERVA GONZALEZ VALDES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA HOY HERMANA FALLECIDA MINERVA ALICIA VALDES AGUIRRE, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión

Intestamentaria a bienes de ALICIA AGUIRRE MENDEZ; donde se propuso como Albacea a la señora ROSA OFELIA VALDES AGUIRRE, así mismo, se señalan las (17:00) diecisiete horas del día (26) veintiséis del mes de septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 28 de agosto de 2019

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
 (RUBRICA) 3 Y 13 SEP



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparecieron la señora PAULA VÁZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores ELIO ORTIZ VÁZQUEZ por sus propios derechos y OSCAR ORTIZ VÁZQUEZ por sus propios derechos y como apoderado de sus hermanas RAQUEL ORTIZ VÁZQUEZ y MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ VÁZQUEZ, en su carácter de hijos del señor AGUSTÍN CARLOS ORTIZ MERLÍN, quienes solicitan la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor AGUSTÍN CARLOS ORTIZ MERLÍN quien falleció el día (16) dieciséis de agosto del (2018) dos mil dieciocho en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quien tuvo su último domicilio en calle Sierra Paracaima número (141) ciento cuarenta y uno, colonia Valle Escondido Norte, Código Postal (25157) veinticinco mil ciento cincuenta y siete. Se propuso como albacea al señor OSCAR ORTIZ VÁZQUEZ, quien tiene su domicilio en Calle Hacienda de Laureles número (520) quinientos veinte, Fraccionamiento La Hacienda III, Código Postal (25903) veinticinco mil novecientos tres. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 65/2019, levantada el (20) veinte de agosto del (2019) dos mil diecinueve. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 26 de agosto de 2019

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes ADELA LEON ALCANTAR, MOISES, FABIOLA y JUAN CARLOS todos de apellidos VELAZQUEZ LEÓN, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. SOCORRO VELAZQUEZ MARTINEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSÉ SOCORRO VELAZQUEZ MARTINEZ; donde se propuso como Albacea a la C. ADELA LEON ALCANTAR, así mismo, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (26) veintiséis del mes de septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 27 de agosto de 2019

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 27 de agosto del 2019, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: RAMON, AMELIA, SOLEDAD E IGNACIA DEL SOCORRO TORRES FUENTES, EN SU CALIDAD DE HERMANOS DEL DE CUJUS JESUS TORRES FUENTES (TAMBIEN CONOCIDO COMO CONSEPCION TORRES FUENTES), quien falleció el día 23 de abril del 2008, y exhibiendo partida de defunción; designándose como de Albacea de la sucesión a la señora SOLEDAD TORRES FUENTES, con domicilio en Isidro López Zertuche número

2217, Colonia Universidad, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 27 de agosto del 2019, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: FRANCISCO JAVIER CERVANTES RESENDIZ, ROCIO IVONNE Y NANCY ANEL CERVANTES GARCIA, EL PRIMERO EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LAS DEMAS COMO HIJAS DE LA DE-CUJUS, JUANA ELIA GARCIA COMPIAN, quien falleció el día 26 de noviembre del 2012, y exhibiendo partida de defunción; designándose como de Albacea de la sucesión el señor FRANCISCO JAVIER CERVANTES RESENDIZ, con domicilio en calle San Pablo número 127, fraccionamiento Santa María, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIANDO JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DOCE, con domicilio en la calle Luis María Siller Sánchez número 415, de la Colonia Doctores, de la esta ciudad; hoy 29 de agosto del año 2019, doy a conocer por medio de este medio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL; a bienes del señor RAUL LOPEZ ESTRADA, quien falleció el día 3 de mayo del año 2019 en la ciudad de saltillo Coahuila; y quien otorgo Testamento, por medio de la Escritura Pública número 465, de fecha 5 de noviembre del 2014, pasada ante la fe del Licenciado Juan Fernando Aguirre Valdés, Notario Público número 21, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo desinado como Albacea de este el señor SALVADOR RODRÍGUEZ MÁRQUEZ y este SUCESORIO, es denunciado por la señora MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARZA, y las señoras DIANA VENTURA y MARÍA ISABEL ambas de apellidos LÓPEZ SÁNCHEZ, el día 23 de agosto del año 2019 . Se señalan las 13:00 horas, del décimo quinto día hábil siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría, la JUNTA DE HEREDEROS del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL; a bienes del señor RAUL LOPEZ ESTRADA.- Hago saber lo anterior con fundamento en el artículo 1126 fracción II y demás del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Publíquese este edicto por medio de dos publicaciones, que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
 Del Distrito Notarial de Saltillo  
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00646/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA GARCÍA ANDRADE Y MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos AURORA GARCÍA ANDRADE Y MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante TANIA, EDUARDO, RENATA Y ALEXIS todos de apellidos SAN MIGUEL GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de

la sucesión. Y la señora MARÍA MAGDALENA RIOJAS GUTIÉRREZ, como presunta heredera de MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA, en su calidad de esposa legítima del referido MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad ROSALINDA CASTELLANOS SALAZAR, JOSE GENARO, VICTOR MANUEL, MARIA CATALINA, JOSE LUIS y CAROL YANETH de apellidos GONZALEZ CASTELLANOS, a denunciar la muerte sin testar de GENARO GONZALEZ CORDOVA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00683/2019.**

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Agosto de 2019.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **758/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALAS LIRA y CLEMENCIA AGUILAR CORPUS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN SALAS LIRA y CLEMENCIA AGUILAR CORPUS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ELIGIO, AMADO, JESÚS, TOMASA y CLEMENCIA de apellidos SALAS AGUILAR."

Monclova, Coahuila a 05 de Agosto de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO**

**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 01 (primero) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, JORGE LUIS JOEL KOEHRMANN STEIDINGER, LAURA GEORGINA KOEHRMANN STEIDINGER Y GUADALUPE MENCHACA VEGA, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS, ASÍ COMO JORGE LUIS JOEL KOEHRMANN STEIDINGER Y LAURA GEORGINA KOEHRMANN STEIDINGER EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA STEIDINGER

THOMAE, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora ANA MARIA STEIDINGER THOMAE, así como el acta de nacimiento de los comparecientes y habiendo sido propuesto y designado como Albacea Testamentaria, a la señora LAURA GEORGINA KOEHRMANN STEIDINGER, con domicilio en Calle Guadalajara 529 (quinientos veintinueve), de la Colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del estado de Coahuila de Zaragoza C.P. 25750, motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 30 (treinta) del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció ANTE MÍ, ADRIANA JOSEFINA CONTRERAS HERNANDEZ a iniciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de ANGEL CONTRERAS HERNANDEZ, fallecido el 22 de mayo del 2017 en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y la certificación del registro civil con la que justifica el parentesco con el autor de la presente sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de agosto del 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG-630720-RG3**  
**(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (29) veintinueve de Junio de (2019) dos mil diecinueve el C. MARIO ALBERTO CERDA LARA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor JOSE CERDA MENDIOLA, y la señora GUADALUPE LARA MUÑOZ, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Parras número 1812 de la Colonia Deportivo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Julio de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
**(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: COMPARECIERON ANTE MI, BENITA YOLANDA Y CONCEPCION MALDONADO GONZALEZ, YESSICA YANETH, BLANCA PATRICIA, LIZBETH CAROLINA Y CARLOS JESUS MALDONADO GUTIERREZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MALDONADO CASTRO Y RITA GONZALEZ MARTINEZ, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG-630720-RG3**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (30) treinta de Julio de (2019) dos mil diecinueve el C. RUBEN ROMERO MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor ROBERTO ROMERO HERNANDEZ, y la señora VELIA MARTINEZ SAUCEDO, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle 16 numero 1024 de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de Julio de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad CATALINA, PEDRO, LAURA REBECA, MARTINA, AMPARO, OSCAR, ESMERALDA, ROSEMBERG Y NANCY de apellidos ALVARADO GARCIA, en su carácter de descendientes del heredero promuerto OSCAR ALVARADO GARCIA Y SANTA CECILIA, JOSE ALFONSO, JULIO CESAR Y JORGE ADAN de apellidos FLORES ALVARADO, en su carácter de descendientes de la heredera promuerta MARIA DEL REFUGIO ALVARADOGARCIA, por denunciando mediante juicio sucesorio Intestamentario de quienes en su vida llevaron el nombre de ALFONSO ALVARADO RODRIGUEZ, Y MARIA GARCIA IBARRA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00658/2019.**

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso y en el Portal electrónico destinado para el.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de agosto de 2019.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 02 de Agosto del 2019, se presentaron VIOLETA ELIZABETH, ARMANDINA y MARIA DEL CARMEN de apellidos ZAMARRIPA RODRIGUEZ a denunciar la muerte sin testar de JOSE MARIO ZAMARRIPA HARTZ y ARMANDINA RODRIGUEZ PUENTE quienes fallecieron el 31 de Enero del 2019 en la ciudad de Castaños, Coahuila y el 15 de Enero del 2008 en la ciudad de Frontera, Coahuila, respectivamente habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **665/2019.**

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE MARIO ZAMARRIPA HARTZ y ARMANDINA RODRIGUEZ PUENTE se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 12 de Agosto del 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **806/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO QUIÑONES LIRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difuntos JUAN FRANCISCO QUIÑONES LIRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera ROCÍO ESCOBEDO REYNA."

Monclova, Coahuila a 27 de Agosto de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **822/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMITILLO LUGO MARTÍNEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión."

En la inteligencia que MA. ELENA CAMARILLO MARTÍNEZ aparece como cónyuge supérstite del de cujus, y RAYMUNDO, SANTOS, LUDIVINA, ARTURO, ROBERTO, JESÚS de apellidos LUGO CAMARILLO son hijos legítimos.

Monclova, Coahuila a 09 de agosto de 2019.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **863/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y HORTENCIA GARCÍA CARDONA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GABINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y HORTENCIA GARCÍA CARDONA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GRACIA."

Monclova, Coahuila a 27 de Agosto de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00883/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de OSCAR SANTOS SANTILLANA RAMOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de agosto del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto OSCAR SANTOS SANTILLANA RAMOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Bertha Alicia Palos Carrillo y otros.”

Monclova, Coahuila a 22 de agosto del 2019.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. MARTINA HERNANDEZ JUAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. ALFONSO CONTRERAS CHACON, ACAECIDO EL 18 DE ENERO DE 1994, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y SEFERINA HERNANDEZ RAMIREZ ACAECIDA EL 24 DE JULIO DE 1999, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG630720-RG3**

**(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.  
NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

**INFORMA**

Que el día 16 de Agosto de 2019, comparecieron ante mí, los C. C. JUAN JULIAN CENICEROS MORENO, arquitecto JULIAN CENICEROS RODRIGUEZ, ingeniero ALBERTO CENICEROS RODRIGUEZ, licenciada BERTHA ALICIA CENICEROS RODRIGUEZ, ingeniero GERARDO CENICEROS RODRIGUEZ y licenciado ESAU CENICEROS RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposa y madre BERTHA RODRIGUEZ GARCIA, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 27 de Junio de 2008. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea al compareciente, el señor JUAN JULIAN CENICEROS MORENO, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE  
N. P. No. 2.**

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. JUANA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DIAMANTINA RODRIGUEZ GALINDO, ACAECIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó el C. NOE FRAUSTO CARMONA a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil relativo a su nacimiento, dentro del expediente número **514/2019**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento de NOE FRAUSTO CARMONA el 24 de marzo de 1955, siendo lo correcto que la fecha de nacimiento lo es el 24 de marzo de 1954, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 21 de junio del 2019.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del registro civil con residencia en San Blas en el municipio de San Buenaventura, Coahuila.

(RUBRICA) 3 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **562/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAQUEZ GÓMEZ, denunciado por JULIA NAVA TINOCO, LÁZARO, NANCY, BRENDA GEORGINA Y GOZNALO, de apellidos JAQUEZ NAVA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2019.

**ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **563/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO CASTAÑEDA CRISTAN Y SOFIA SANCHEZ NOCHEBUENA denunciado por SAN JUANA CASTAÑEDA SANCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **564/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA CASTILLO VARELA denunciado por RUBÉN VILLANUEVA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL, RUBÉN, GUADALUPE, MARÍA ELENA, CRISTIANA, MIGUEL ÁNGEL, ROSALINDA Y CLAUDIA todos de apellidos VILLANUEVA CASTILLO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **604/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CÁRDENAS ALVARADO y JOSEFINA GUAJARDO MENCHACA, denunciado por los C.C. MA. LOURDES, JUANA LAURA, BERTHA ALICIA, JESÚS MANUEL y CESAR EDUARDO, de apellidos CÁRDENAS GUAJARDO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DE 2019.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes del señor DELFINO VILLASEÑOR ORTIZ habiéndose presentado Martha Hernández Amayaa denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 1008 de la calle Román Cepeda de la col. San Luis, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de Abril del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS ALEJANDRO DE LA CERDA TORRES habiéndose presentado VIRGINIA TERESA DENEGRI NIELSEN a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Prol. Aldama no. 904 de la col. Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de julio del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE JUAN RANGEL MORENO habiéndose presentado ALMA DELIA SANDOVAL SIFUENTES a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en La calle Pirineos No. 411 de la col. Cumbres de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de marzo del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor ROBERTO FRAUSTO PLATA habiéndose presentado MARIA DE LOS ANGELES DE JESUS RODRIGUEZ MUÑOZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Jalisco No. 807-A de la col. Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 de Agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE 775/2017**

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO DE DIVORCIO

EL señor ROBERTO JESUS DIAZ HURTADO, se presentó ante este Juzgado, solicitando a usted el Juicio de Divorcio, por auto de fecha catorce de julio del dos mil diecisiete, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto de fecha diez de abril del año dos mil diecinueve, resulta procedente ordenar emplazar a la demandada Ma. Susana Soto Salazar, por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la propuesta de convenio para que se disuelva el vínculo matrimonial, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, haciéndosele de su conocimiento que en la secretaría de acuerdo y tramite de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DEL 2019.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RUBRICA)

3-6 Y 13 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor APOLINAR DE LA ROSA PEREZ habiéndose presentado María Antonia molina velazquez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Insurgentes no. 402de la col. Emiliano Carranza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**

**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

MORELOS 504 SUR, PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ELIAZAR HERNANDEZ OLIVARES habiéndose presentado MA. Guadalupe Hernández de los Reyes a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Fresnos No. 500 de la col. Villa Campestre de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**

**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

MORELOS 504 SUR, PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELVA GLORIA FAZ MARTINEZ habiéndose presentado Roberto Ramon Sanchez Araujo a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle bravo no. 115 de la col. centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**

**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor EUGENIO TAPIA PEREZ habiéndose presentado Yolanda Haydee Zabalza Garza a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle sin nombre sin numero del ejido villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
 MORELOS 504 SUR  
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARIA PUBLICA No. 13****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS HERNANDEZ DE LOS REYES habiéndose presentado MA. Guadalupe Hernández de los Reyes a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Fresnos No. 500 de la col. Villa Campestre de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
 MORELOS 504 SUR  
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARIA PUBLICA No. 13****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS HOMERO ZABALZA GARZA habiéndose presentado Yolanda Haydee Zabalza Garza a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ocampo no. 504-A de la col. Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
 MORELOS 504 SUR  
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PEDRO AGUILERA MORUA habiéndose presentado LETICIA AGUILERA BARRIENTOS Y RITA ELENA AGUILERA BARRIENTOS a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle sierra del colorado no. 205 de la col. Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 de agosto del 2019

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
 MORELOS 504 SUR  
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente No. **379/2019**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por los Ciudadanos Juan Luís, Susana Elizabeth, Luz María, y Leticia Sánchez Casas, toda vez que se informa que el Ciudadano Juan Luis Sánchez Arredondo, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día 21 de abril de 2010. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2019

**Lic. Carola Martelet Treviño**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RUBRICA) 2-16 JUL 6 - 20 AGO 3 Y 17 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto:**

En los autos del expediente número **00504/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Manuel Mendoza López, Jesús y Carlos Manuel de apellidos Mendoza Robles, promovido por la Ciudadana Nora Carmen Robles Delgado, en fecha cinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las trece horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha uno de julio del año en curso, ante éste Juzgado se radicó el expediente **00451/2019** relativo al Procedimiento no Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapion), promovido por los Ciudadanos Gabriel Coronado Obregón y María Cristina Cabazos Cabazos se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...como los ocurrentes manifiestan ser poseedores de un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número de la zona Centro del Municipio de Jiménez, Coahuila, y se identifica como manzana 83, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 54.40 metros y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur mide 51.70 metros y colinda con lote de Alfredo Garza y 5.30 metros y colinda con Francisco Lorta, al oriente mide 119.60 metros y colinda con Jacinto Lorta, y al poniente mide 65.80 y 57.20 metros y colinda con lote de Francisco Lorta. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y

seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Administración Local de Asistencia Fiscal en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad..."

**I n s e r t o**

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve

Visto el escrito signado por el licenciado Fernando Antonio Fonseca Medellín, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo para que tenga verificativo la recepción de la Información Testimonial propuesta, debiendo dar cumplimiento a las publicaciones y notificaciones ordenadas en el auto de fecha 01 de julio del 2019; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza. Doy fe.

**A t e n t a m e n t e**

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de julio de 2019

**Lic. Carola Martelet Treviño**

(RUBRICA)

23 AGO 3 Y 13 SEP

---

**DISTRITO TORREON**

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, se presentó MARCO ANTONIO HERRERÍAS ARROYO, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos TABATA VICTORIA E IKER SEBASTIAN, de apellidos HERRERÍAS CARRILLO, a denunciar el fallecimiento de TERESA DE JESÚS CARRILLO GUERRA, quien falleció el 25 de noviembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00357/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**

TORREÓN, COAH., A 12 DE JULIO DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha ocho de julio del 2019 se presentaron SANDRA MAYELA SOLIS HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de MAYELA HERNANDEZ GARCIA, quien falleció el día 02 DE ENERO DEL 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **415/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**A t e n t a m e n t e,**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO DE TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

RAYMUNDO BECERRA MARTIN

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **98/2019**, promovido por VICENTE JOSÉ MATÍAS VUOSO en contra de LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ ELOSEGUI Y J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN Y CARLOS GARCÍA VARA, con fecha TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de RAYMUNDO BECERRA MARTIN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2019.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **196/2012**, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Andrés Anaya Llamas en contra de Luis Antonio Fernández Elosegui, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... Casa habitación ubicada en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada marcada con el 815 oriente, construida sobre el lote de terreno 2 mitad poniente manzana A-3 del segundo Fraccionamiento Cobián al oriente de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 8.90 metros con la misma manzana; al sur en 8.90 metros con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente en 20.00 metros con la misma manzana; al poniente en 20.00 metros con lote 3, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida no. 127614, libro 1277, sección PRIMERA, de fecha 11 de enero del 2010, a nombre de Luis Antonio Fernández Elosegui."

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$1'050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de agosto de 2019

**C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil  
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA  
(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **211/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio ordinario civil, promovido por JOSÉ DE JESÚS VILLALOBOS MAYNES y CECILIA MAYELA JARDÓN DEWANE, en contra de BANCO DEL ATLÁNTICO, S. A. y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas doce de marzo, quince de julio y quince de agosto, todos de dos mil diecinueve, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

**Licenciado Christian Gerardo Soto García.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

Torreón, Coahuila, a 20 de agosto de 2019

**(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP**

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ OROZCO, a demandarlo en la vía CIVIL ORDINARIO, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, con el número de expediente **328/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 27 de AGOSTO de 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ****(RUBRICA)****3-6 Y 13 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

MARIA ROSA BELMARES ALONSO.

En autos del expediente **346/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, anteriormente SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, en contra de MARIA ROSA BELMARES ALONSO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la demandada MARIA ROSA BELMARES ALONSO se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha veintinueve de junio de dos mil diecinueve, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE JULIO DE 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.****LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.****(RUBRICA)****3-6 Y 13 SEP****JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

SALVADOR VILLALPANDO GARCIA

En los autos del Expediente número **366/2019**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ALICIA ESTELA PÉREZ ALMENGOR, en contra de SALVADOR VILLALPANDO GARCIA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos al demandado SALVADOR VILLALPANDO GARCIA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cortejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE AGOSTO DE 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RUBRICA)****3-6 Y 13 SEP**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

SALVADOR MONTES RODRÍGUEZ

En los autos del expediente **657/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de SALVADOR MONTES RODRÍGUEZ Y ALMA GRACIA ARTEA FAVELA, con fecha DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado SALVADOR MONTES RODRÍGUEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE JULIO DE 2019

**EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS  
(RUBRICA) 3-6 Y 13 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JORGE ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ, bajo el expediente número **292/2019**, el cual fue denunciado por ANGELICA RODRIGUEZ MIER, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **333/2013** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARCO ANTONIO ZEPEDA REYES EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, las DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL (2019) AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

" CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1267 DEL BOULEVARD LA LIBERTAD EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 53, DE LA MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO EL KIOSKO, DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 216.53 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 15.41 METROS CON LOTE 52, AL SURESTE EN 9.71 METROS CON BLVD. LA LIBERTAD, AL NORESTE EN 10.52 METROS CON BLVD. LA LIBERTAD, AL SUROESTE EN 15.95 METROS CON LOTE 54. AL OESTE EN 5.36 METROS CON LOTE 23 Y 1.78 METROS CON LOTE 23. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 54028, LIBRO 541, SECCIÓN I DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, A NOMBRE DE MARCO ANTONIO ZEPEDA REYES".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$824,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.-

**SE CONVOCAN POSTORES  
A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
**(RUBRICA) 3 Y 13 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de junio dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **368/2019** que corresponde al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENDY ESMERALDA LUGO LOPEZ denunciado por SONIA LOPEZ RICO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es de madre. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2019

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de Junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **389/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS HUGO RIVAS AMARO denunciado por ESTELA PONCE VALDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio de 2019

**LA C.SECRETARIA INTERNA DEL**  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
**(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 03 de julio de 2019, compareció ROCIO VALERIO FLORES, a denunciar el fallecimiento de JUAN MAURICIO VALERIO CAMACHO, quien falleció el día 06 DE JUNIO DEL 2019, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **401/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 DE JULIO DEL 2019.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
**(RUBRICA) 3 Y 24 SEP**

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron BLANCA LILIA TREVIÑO GARCÍA, LILIA LUCILA, SERGIO ALEJANDRO Y MONZERRAT de apellidos BUSTOS TREVIÑO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SERGIO BUSTOS BUITRÓN, al reunir los requisitos de ley, por auto de veinte de marzo de dos mil diecinueve, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **401/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, agosto 26 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **406/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. SOCORRO MUÑOZ GOMEZ, quien tambien utilizaba el nombre de SOCORRO MUÑOZ GOMEZ y ROBERTO ESQUIVEL MURILLO, denunciado por MARIA DEL ROSARIO, MARIA IRMA y MARIA DEL SOCORRO, todas de apellidos ESQUIVEL MUÑOZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Agosto de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentaron la Ciudadana ANA GABRIELA MACÍAS ARELLANO, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO GERARDO CHÁVEZ LÓPEZ, quien falleció el 26 de marzo del año 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **430/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de agosto dos mil diecinueve, se presentaron DELFINO SANCHEZ MENDOZA, CLAUDIA, RAFAEL y LETICIA de apellidos LOPEZ CASTRUITA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA LUISA CASTRUITA GUERRERO y/o MARIA LUISA CASTRUITA DE LOPEZ y/o MA. LUISA CASTRUITA DE LOPEZ, quien falleció el 12 de mayo de 2019, Expediente número **431/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 16 de Agosto de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ SIFUENTES, bajo el expediente número **433/2019**, el cual fue denunciado por OFELIA DENA GARCIA, procedimiento donde se dictó auto de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de Agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **445/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA MARIA CASTILLO CANDELAS, denunciado por GERARDO, GLORIA y ANA ISABEL, todos de apellidos TORRES CASTILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **466/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DEL ROSARIO GAYTAN MAZCORRO, denunciado por JOSE ORTIZ GAMIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus

derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **484/2019** que corresponde al Juicio CIVIL ESPECIAL SUCESORIO A BIENES DE MANUEL FLORES RODRIGUEZ.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2019

**Secretaria Interna de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.**

**LIC. ROSALINIDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete y dieciséis de julio de dos mil diecinueve, se presentaron MARÍA GUADALUPE GARCÍA SIDA, NINFA, VERÓNICA, Y LAURA JANETH, MACARIA EVENGELINA Y TERESA ADRIANA, de apellidos RODARTE GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ RODARTE ARROYO, quien falleció el 01 de febrero de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00589/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Cónyuge supérstite e hijas del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR FELIPE DE JESÚS GARCÍA REYNOSO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AURORA BERTHA REYNOSO VALDEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (180) CIENTO

OCHENTA, VOLUMEN DÉCIMO CUARTO, DE FECHA (19) DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES ROSA SILVIA GARCIA REYNOSO Y SALVADOR GERARDO GARCIA REYNOSO, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SEÑORES ROSA SILVIA GARCIA REYNOSO Y SALVADOR GERARDO GARCIA REYNOSO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL COMPARECIENTE SEÑOR FELIPE DE JESUS GARCIA REYNOSO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LEANDRO VALLE NÚMERO 135 NORTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2019

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. OCHO, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**

**AV. ZULOAGA N°. 19, COL. LOS ANGELES, TORREÓN, COAH.**

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON, LOS SEÑORES FELICITAS, JESUS, ZENAIDA, ROSA, MARIO ALFONSO, JUAN, ALEJANDRINA, GUADALUPE, VICTORIANA Y PABLO, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MIRELES, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CLARA MIRELES VALENZUELA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 16 A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR JESUS HERNANDEZ MIRELES, CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL RIO, NÚMERO 12, EJIDO LA CONCHA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE AGOSTO DE 2019.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**

**NOTARIO PUBLICO NO. 65, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaria Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mi se presentaron LUIS CELIS SOTO y VICTORIA SOTO ALVAREZ, en su carácter de hijo y esposa del autor de la herencia a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor JOSÉ LUIS CELIS SÁNCHEZ, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 6 de septiembre de 2018. En dicho procedimiento se designó a la Señora VICTORIA SOTO ALVAREZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Río Sena No. 827 de la Colonia Estrella en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 7 de octubre del 2019 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

**NOTARIO PUBLICO NO. 65**

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 43 de fecha 13 de Agosto del 2019, han comparecido ante Mí los señores JULIA PARGA HERNANDEZ, GONZALO, MA. DEL ROSARIO, GLORIA, LUIS, ARMANDO, LORENA, Y RAUL, todos de apellidos DIOSDADO PARGA, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes del señor JOSE REFUGIO DIOSDADO ROBLES quien utilizaba indistintamente y era conocido también con los nombres de J. REFUGIO DIOSDADO ROBLES Y REFUGIO DIOSDADO ROBLES quien falleció en esta ciudad del día 08 de Octubre de 2007 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes designan Albacea al señor Aarón Alberto De alba Diosdado.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. JESUS DE LEON TELLO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21, de fecha de 20 Agosto del 2019, han comparecido ante Mí los señores EFRAIN ROBLES RAMIREZ Y MILAGROS DE JESUS ROBLES DOMINGUEZ a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MACRINA DOMINGUEZ OJEDA quien falleció en esta ciudad el día 25 de Mayo de 2016, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al señor EFRAIN ROBLES RAMIREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**

**NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 25 (veinticinco) de Julio del 2019 (dos mil diecinueve), ha comparecido ante Mí los señores ANTONIO FRAUSTO GARCIA, así como los señores JUAN ANTONIO, CLAUDIA Y JOSEFINA, todos de apellidos FRAUSTO JUAREZ, en lo personal y por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su finada madre y esposa, señora MARIA JOSEFINA JUAREZ MENDEZ, quien falleció en esta Ciudad el día 30 de Enero del año 2018, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria al señor ANTONIO FRAUSTO GARCIA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**

**NOTARIA PUBLICA No. 33**

(RUBRICA) 3 Y 24 SEP



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS SIGIFREDO MUÑOZ MARQUEZ Y MARÍA ISABEL MUÑOZ MARQUEZ, COMO PARIENTES COLATERALES (HERMANOS) DE LA AHORA DE CUJUS SEÑORITA NURIA ALEJANDRA MUÑOZ MARQUEZ, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE SU SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 6 DE ENERO DE 2019, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 18, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2019, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE

DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR SIGIFREDO MUÑOZ MARQUEZ, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE CANARIOS NÚMERO 97, COLONIA VALLE HERMOSO, CÓDIGO POSTAL 27446, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2019.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**

(RUBRICA)

3 Y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN PLENARIA DE POSESIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **00593/2017**, PROMOVIDO POR ADOLFO HERNÁNDEZ ROQUE, en su carácter de Apoderado Jurídico de AARÓN HERNÁNDEZ SALAZAR, EN CONTRA DE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA Y UN ACUERDO, QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS Y A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila, a (15) quince de julio del año (2019) dos mil diecinueve.

... PRIMERO.- Procedió a la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos la parte actora, no justificó los elementos constitutivos de su acción, por lo que se absuelve a la demandada de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en autos.

TERCERO.- En virtud de que en el caso no se actualiza ninguna de las hipótesis legales a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, no se hace especial condenación en gastos y costas

CUARTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, al C. LUIS CARLOS HERNANDEZ “N”, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V, 242, 243 y 781 del Código Procesal Civil.- Así lo resolvió definitivamente la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciad EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas. Y

"Torreón, Coahuila, a veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado ARMANDO CARRILLO RODRIGUEZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita, al advertirse de la Sentencia definitiva de fecha quince de julio de dos mil diecinueve, que efectivamente, se señala incorrectamente el nombre del diverso demandado LUIS CARLOS HERNANDEZ “N”, siendo lo correcto LUIS CARLOS HERNANDEZ GARCIA. Aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, y que deba de tomarse en cuenta al momento de dar cumplimiento a lo ordenado en la referida sentencia definitiva, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RUBRICA)

3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO 20/2019**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, SUSANA ELENA RUIZ CANEDO, por sus propios derechos, demandado PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGITRO CIVIL en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **630/2019** por la rectificación del acta de nacimiento número 1697, libro 1, tomo 4, foja 53, de fecha 29 de abril de 1971, de la Oficialía Primera del Registro Civil de ésta ciudad, a fin de que se rectifique que siempre se ha ostentado desde su infancia, adolescencia y madurez en todos los actos públicos y privados de su vida con el nombre de SUSANA ELENA RUIZ CANEDO, y

no como se asentó en su acta de nacimiento esto es SUSANA ELENA SILVA CANEDO haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello del área, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 19 de agosto del 2019

**C. SECRETARIA.**

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.**

(RUBRICA)

3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

IMPLEMENTOS CARDIOLÓGICOS S.A. DE C.V.

PRESENTE.

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **642/2016** promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de IMPLEMENTOS CARDIOLÓGICOS S.A. DE C.V. y JESÚS HÉCTOR DOMÍNGUEZ BELMARES, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, se dictó una Sentencia Definitiva del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, que en los puntos resolutivos dice:

“... PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil.

SEGUNDO.- La parte actora institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por conducto de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas Licenciado Rodrigo Francisco Alvarado Orozco, y continuado por el Licenciado John Leovigildo II Wilkie González, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada persona moral denominada IMPLEMENTOS CARDIOLÓGICOS S.A. DE C.V. y JESÚS HÉCTOR DOMÍNGUEZ BELMARES, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada IMPLEMENTOS CARDIOLÓGICOS S.A. DE C.V. y JESÚS HÉCTOR DOMÍNGUEZ BELMARES, a pagar a la parte actora institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, la cantidad de \$262,222.20 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 20/100 M.N.), por concepto de capital insoluto; al pago de la cantidad de \$163,888.90 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), por concepto de capital vencido; al pago de la cantidad de \$35,711.38 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 38/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados, sobre saldos insolutos, y por los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento; Al pago de la cantidad de \$10,835.13 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados y no pagados y por los que se sigan generando hasta la total disolución del presente procedimiento.

CUARTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumplan las prestaciones a que fue condenadas en esta sentencia, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas originados en la presente instancia, en los términos del artículo 1084 fracción III del Código de Comercio reformado.

SEXTO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos a la diversa demandada persona moral denominada IMPLEMENTOS CARDIOLÓGICOS S.A. DE C.V., publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, que autoriza y da fe. DOY FE ...”.

Torreón, Coahuila a 09 de julio del 2019.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**

(RUBRICA)

3 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **313/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Aurora Marentes Palacios, denunciado por San Juana Sifuentes Marentes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así

como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Julio de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **331/2019**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Crescencia Carrón Ríos promovido por María Guadalupe, Florencio, José del Rosario, María Elena, Eugenio Octavio y Héctor de apellidos Ramos Carreón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a la audiencia señalada a las diez horas del día martes diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 15 de julio de 2019

**Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en Materia  
Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
Licenciada **Leslie Fabiola Pérez Cerda**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **348/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA IGNACIA FLORES ZAMORA, denunciado por MOISÉS FUENTES MENDOZA, MIREYA IVONNE, KARLA GUADALUPE, MOISÉS Y JOSÉ ALBERTO, DE APELLIDOS FUENTES FLORES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **356/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MONTELONGO RESENDEZ, denunciado por MATILDE DÍAZ CONTRERAS, JOSÉ JUAN, ANA MARÍA, MARGARITA, ROBERTO, VERÓNICA Y JOSÉ FRANCISCO DE APELLIDOS MONTELONGO DÍAZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Agosto de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)